



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Miércoles, 2 de octubre de 1985

Núm. 225

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 51.892

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 19 de septiembre de 1985, aprobó, con carácter inicial, la modificación de las Ordenanzas fiscales con arreglo al texto y bases de gravamen que a continuación se expone para cada una de las que se relacionan:

(Continuación: Ver "Boletín" anterior)

INDICE DE VALORACION A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS PARA EL BIENIO 1986-1987

Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas
Aaiun (El)	14.880	Albareda (José Luis)	56.160	Allué Salvador (M.)	35.040
Abanto (Martín de)	1.440	Albarracín	3.000	Almadieros del Roncal	3.720
Aben Aire	6.100	Alberti Rafael (Poeta)	4.050	Almagro	35.040
Acacias	4.920	Alcañiz	7.800	Almansa (Bat. de) (pares) (1)	7.440
Adam (Mariano)	7.440	Alcalá	5.200	Almansa (Bat. de) (imp.) (2)	8.640
Adolfo (Hermano)	7.800	Alcalá de la Selva	4.920	Almería	3.120
Adrados (Antonio)	4.440	Alcanadre (Río)	7.440	Almonacid de la Sierra	7.440
Adriano VI	2.880	Alcay (Doctor):		Almozara (Cno. de la):	
Africa	3.240	De Diego Velázquez a Luz (pa-		De P. Gargallo a Almunia (impa-	
Agata	2.400	resto)	17.400	res)	10.440
Agreda (Sor M. J. de)	1.800	Resto	11.640	Resto	7.440
Agua (Ntra. Sra. del)	14.880	Alcobendas (Plaza)	1.680	Almunia de Doña Godina	7.440
Aguadores	6.700	Alcober	4.700	Almutazafe	2.400
Agua (Juan):		Alcubierre (Roque J.)	8.640	Alonso V (pares)	14.000
de via Pignatelli a Venecia .. (1)	11.160	Alcubierre (S. de) (pares) (1)	4.320	Alonso V (impares)	20.400
Resto	8.640	Alcubierre (S. de) (impares) ... (2)	3.240	Alperche (Conde de)	21.120
Aguas Vivas (Río)	2.400	Aldea (F. Joaq.) (pares) (1)	2.880	Alquézar	3.240
Aguayo, F. (Pintor)	7.440	Aldea (F. Joaq.) (impares) ... (2)	3.720	Alto Aragón	8.640
Agudo (M. Domingo)	8.040	Aldebarán	2.040	Alto de los Leones	3.120
Agustín (Antonio)	7.900	Alegría	4.440	Altolaguirre (Fernando)	7.800
Agustín (Paseo María):		Aleixandre, Vicente (Poeta)	4.050	Alvarado (Pedro de)	8.640
De paseo Pamplona a Conde		Alemania	11.160	Álvarez (Casta)	7.200
Aranda	62.720	Alfamén	3.600	Álvarez (Marcelino)	4.920
de Conde Aranda a Echegaray		Alfaro Lapuerta (Em.)	7.440	Álvarez Quintero	11.160
Caballero	37.560	Alfárez Provisional	31.320	Álvira Lasierra (M.)	22.560
Agustines	14.300	Alfonso I	62.000	Amanecer	1.560
Ahumada (Marqués de)	11.640	Alfonso (Pedro)	10.200	Amapola	1.800
Ainzón	8.640	Alhama (Ribera del)	7.440	Amar y Borbón (J.)	46.000
Alagón (pares)	7.200	Alicante	11.160	Amazonas (Plaza)	6.240
Alagón (impares)	3.600	Alierta (Avda. Alcalde):		América (Avenida de):	
Alalón (Monasterio de)	7.440	De paseo Constitución a Torres		Desde pte. Canal a G. Vizarra (1)	15.600
Alar del Rey (pares)	18.000	(pares)	62.400	De G. Vizarra al final (2)	12.480
Alar del Rey (impares)	25.080	De Torres a San José (p.) ... (2)	15.600	Amigó (Fray Luis)	16.800
Alarife Marien de Marquán	2.400	De paseo Constitución a San Jo-		Ancheta (José de)	8.640
Alava	4.920	sé (impares)	45.240	Andalucía (Plaza de)	3.720
Albacete	7.440	Aljafería	8.640	Andes (de los)	6.240

Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	
1.200	Castilla	4.920	Convertidos	14.100	Duero (Río)	8.640	
15.900	Castilla (Comuneros de)	7.440	Copérnico	2.880	Dulong (D. Santiago)	9.120	
1.200	Castillo	8.640	Corazón de Jesús	1.200	E		
4.680	Castillo (Mariano)	7.440	Corbera Alta (Cno. de)	3.000	Ebro (Batalla del)	2.880	
2.400	Castillo (Pedro del)	7.440	Corbera Baja (Cno. de)	3.000	Ebro (Postigo del)	6.100	
4.920	Castrillo (Diego)	11.000	Córdoba	3.720	Ebro (Río)	8.640	
4.680	Castro Calvo (José M.)	4.920	Corona (Plaza de la)	11.000	Ecce Homo (Plaza del)	11.000	
8.640	Castro, R. (Poeta)	4.050	Corralé (Jacinto)	11.160	Echarri (María de)	4.050	
1.800	Catalán (Teniente)	14.880	Cortés (Hernán)	45.240	Echeandía (Pedro)	4.700	
4.920	Catalán Sañudo (M. A.)	7.440	Cortes (Las)	9.000	Echegaray (D. José)	12.480	
11.000	Cataluña (Avda.):		Cortés (Martín)	13.680	Echegaray y Caballero:		
14.880	De Sobrarbe a Puente Pilar (pares)	20.840	Cortésias	9.100	De Puente Santiago a D. Jaime (1)	42.900	
16.200	De Puente Pilar a M. Cadena (pares)	11.160	Coruña (La)	4.680	Resto	31.400	
13.680	De M. de la Cadena a Enlace (pares)	21.840	Coso:		Edison (Tomás A.)	1.896	
17.440	De Enlace a final (pares)	6.240	De César Augusto al núm. 9 (San Roque)	62.700	Einstein (Albert)	1.896	
2.880	De Sobrarbe a M. Cadena (impares)	5.760	De número 9 a Eusebio Blasco (impares)	94.200	Ejea de los Caballeros	3.240	
3.120	De M. de la Cadena a final (impares)	6.240	De E. Blasco a San Vicente Paúl (impares)	62.700	Elche	6.240	
13.000	Tramo comprendido en polígono Cogullada	1.596	De San Vicente Paúl a Magdalena (impares)	52.300	Embarcadero	8.640	
3.120	Cavia (Mariano)	32.760	De César Augusto a San Roque (pares)	62.700	Encinacorba	1.560	
7.440	Cebrián (Fray Juan)	17.700	De S. Roque a Blancas (pares)	94.200	Enmedio	4.800	
3.120	Cedro	7.500	De Blancas a Espartero (pares)	62.700	Enramada	1.800	
12.480	Cejador Frauca (Jul.)	12.600	De Espartero a Magdalena (pares)	52.300	Entenza (Berenguer de)	6.240	
11.400	Celanova	6.000	De Magdalena a Tenerías (9)	31.300	Epila	3.240	
4.920	Celaya Gabriel (Poeta)	4.050	Costa (Joaquín)	98.955	Eras	5.200	
12.600	Celma Bernal (Ramón)	9.300	Covadonga	6.960	Eras (Plaza)	6.900	
70.320	Celorrío (Sixto)	12.480	Covarrubias (Obispo)	14.880	Eridano	1.200	
7.440	Centauero	1.200	Crespo de Agüero (T.)	32.520	Ermita (La)	2.640	
29.200	Centro	7.800	Cristo Rey	1.560	Escar (Mariano)	52.680	
37.680	Cerbuna (Pedro)	19.920	Cruz del Sur	1.200	Escobar	5.200	
17.800	Cerdeña	17.440	Cuarta Avenida	2.400	Escopetería	7.200	
2.880	Cereros	11.900	Cuarte (Cno. de):		Escorial (Monast. del)	7.440	
2.880	Cerezo (Mariano):		De Alicante a Dep. Alto (1)	3.360	Escoriaza (Gp. Vizde.)	6.240	
8.640	Resto	10.500	De Depósito a Parque (2)	2.880	Escoriaza (José P.)	10.920	
1.320	Cernuda, Luis (Poeta)	7.900	Resto edificado (3)	3.240	Escoriaza y Fabro (M.):		
1.440	Cerrada (Dr.)	14.050	Cuatro de Agosto	21.200	De Avda. Madrid a Santander (1)	12.480	
1.300	Cervantes (Miguel de):	39.000	Cubero (Pedro)	7.440	De Santander a Paseo Teruel (2)	16.002	
12.480	De P.º Sagasta a A. Doménech (1)	30.000	Cuéllar (P.º de)	45.240	Escosura (Desiderio)	23.400	
4.050	De A. Doménech a final (2)	25.080	Cuéllar (Ramón)	6.000	Escrivá de Balaguer	14.880	
5.480	César Augusto (Avda.):		Cuenca	3.240	Escuadra del Cano	1.560	
40.880	De Pta. del Carmen a Mercado (1)	75.480	Chomón, Segundo (Cineasta)	4.050	Escuela	8.640	
2.400	De Mercado a P.º Echegaray (2)	25.000	D			Esera (Río)	7.440
25.000	César Augusto (Plaza de)	31.400	Dalia, Z. industrial (1)	1.320	Eslava (Hilarión)	12.480	
14.880	Checa (Jenaro)	5.400	Dalia, Z. Verde (2)	600	Esmeralda	1.560	
70.320	Chueca (Maestro)	10.440	Dalmu de Mur (Arz.)	9.240	España (Plaza de)	96.200	
32.520	Chueca (Pasaje de)	10.440	Damas (P.º de las):		Espartero	52.300	
10.500	Cidón (Fco. de)	12.600	De P.º Sagasta hasta San Vicente Mártir	70.200	Esperanza	2.880	
6.240	Cierva (Juan de la)	1.896	De San Vicente Mártir a final (2)	54.600	Espés (Diego de)	7.440	
3.600	Cinca (Río)	8.640	Danzas	12.100	Espino	9.300	
1.320	Cinco de Marzo	87.960	Dario (Rubén)	6.240	Esponera (Capitán)	37.680	
6.240	Cinco de Noviembre	3.240	Daroca	12.480	Espoz y Mina	22.900	
13.680	Cinegio	21.200	Dato (Eduardo)	40.080	Espronceda	2.400	
9.480	Ciprés	14.200	Deán	8.300	Esquedas	4.920	
37.680	Cisne	6.500	Delicias	22.560	Estación	9.960	
8.880	Cisneros (Cardenal)	3.480	Delmas (Asunción)	6.240	Esteban Talayero (M.)	9.960	
32.520	Ciudad Real	5.280	Depósito Alto	2.160	Estébanes	17.700	
75.240	Ciudadela	12.600	Desengaño	11.000	Estepona	6.240	
14.300	Clavé (José Anselmo)	34.800	Diamante	1.800	Estrella	4.700	
5.200	Clavijo (Batalla de)	14.040	Díaz de Mendoza	4.920	Estrella de la Mañana	1.560	
8.640	Clavos	4.700	Díez (José Luis)	1.800	Estrella Polar	1.560	
75.240	Climentes (Los)	2.400	Díez de Agosto	4.440	Estremiana (Maestro)	14.480	
32.760	Cocci (Jorge):		División Azul	7.440	Estrómboli	1.200	
7.440	De Asalto a A. Molina (1)	30.000	Doce de Octubre	9.960	Estudios	7.900	
7.800	Resto	21.120	Doménech (Arz.):		Etna	1.560	
35.040	Cogullada (Cno. de)	2.400	De Gran Vía a Av. Goya (1)	27.600	F		
1.440	Coimbra	20.040	De Av. Goya a Moncasi (2)	20.280	Fabiola (Reina)	17.400	
2.640	Coimbra (Pasaje)	14.880	De Juan P. Bonet a final (3)	14.880	Fabla Aragonesa	1.560	
1.240	Coloma (Juan)	2.880	Doménech (Gp. Arz.)	5.400	Falla (Manuel de)	6.240	
10.680	Colón (P.º de):		Donantes de Sangre (H.)	9.960	Fañanás (Silveria)	2.400	
30.000	Desde Avenida América a Ruiseñores	14.480	Doncellas	6.500	Faraday (Miguel)	1.896	
1.200	Resto	2.280	Donoso Cortés (Juan)	7.440	Facet (Diego)	8.640	
12.600	Colón (Cristóbal)	14.480	Dormer (Diego)	7.100	Feijoo (P. B. Jerónimo)	2.400	
27.120	Comín (A. Carlos)	6.000	Dos de Enero	7.440	Felicia (Reina)	8.640	
22.560	Comín (Jesús)	30.000	Dos de Mayo (pares)	8.640	Felipe, León (Poeta)	4.050	
7.400	Concepción	13.680	Dos de Mayo (impares)	14.880	Fernández Flórez (W.)	22.440	
2.600	Conejera (Isla de)	3.840	Dos de Mayo (Plaza del)	9.960	Fernando el Católico (P.º):		
50.160	Consejo de Ciento	1.560	Dosset (Mosén Pedro)	8.400	De Avenida Goya a Plaza San Francisco	62.760	
2.400	Consolación (Padre)	8.640	Dragonera (Isla de)	3.840	Resto	50.160	
1.560	Constantino	5.200	Dron Lacho (Plaza)	1.200	Ferrán (Jaime)	1.896	
4.440	Contamina:	87.960	Drona (Manuel)	8.640	Ferreiro (Emilio)	6.000	
6.240	De Alfonso I a Carrica (1)	24.700	Duarte (Eva)	1.560	Fierro (Martín)	6.240	
30.000	De Carrica a Temple (2)	16.500	Duce, Alberto (Pintor)	4.050	Figueras	6.240	

Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas
Fleta (Antonio)	13.680	Gil, Ildefonso Manuel (Poeta) ...	4.050	Ibarra (Eduardo)	8.640
Fleta (Av. del Tenor):		Gil Tarín	1.800	Ibarra (Hnos.)	15.900
De Paseo Sagasta a Camino las		Giménez (Inocencio)	40.560	Iberia	3.120
Torres	62.760	Giménez Soler (A.)	22.560	Ibérica (Via):	
De Camino las Torres a San José		Gimeno Vizarra (Hnos.)	4.680	De Enlace Carretera a Embarca-	
(pares)	45.240	Girasol	1.320	dero (pares)	(1) 9.960
De Camino Torres a Camino en		Gistain (Valle de)	3.420	Resto	(2) 6.240
proyecto (impares)	29.640	Godoy Beltrán (Cap.)	8.640	Ibiza (Isla de)	3.840
De Camino en proyecto a San José		Goicoechea (J. M.)	3.120	Ibort (Jorge)	5.880
(impares)	45.240	Gomá (Cardenal)	7.440	Iglesias (Pablo)	4.050
De San José a P. Virrey ... (5)	25.560	Gombao (Gabriel)	2.280	Illueca	4.680
Flor (Roger de)	6.240	Gómez Avellaneda (G.)	4.050	Inca (Plaza)	6.240
Flor de Lis	1.560	Gómez Butrón (F.)	2.400	Independencia (Avda.)	116.040
Flores	15.600	Gómez Laguna (Alcalde)	6.960	Infantes	5.200
Florida	12.480	Gómez Salvo (V.)	13.500	Inglaterra	13.200
Foix (Germana de)	10.080	Gómez Segura (C.)	2.880	Inmaculada (Plaza de la)	1.320
Foratata	4.440	Goya (Avda.):		Iranzo (Dr.):	
Forment (Damián)	17.700	De Av. Valencia a Fernando el Ca-		De Fillas a Belchite (impares) (1)	9.960
Formentera (Isla de)	3.840	tólico	(1) 54.000	De Belchite a Higuera (impares) (2)	12.480
Fraga	8.640	Resto	(2) 62.760	De Higuera a B. Lepanto (im-	
Franco y López (pares)	30.000	Gracia (Mariano)	6.240	pares)	(3) 9.960
Franco y López (impares)	23.880	Gracia Gazulla (F.)	8.640	De B. Lepanto a S. Pérez (im-	
Franklin (Benjamín)	1.896	Gracián (Baltasar)	22.680	pares)	(4) 12.480
Fuenclara	25.200	Grado (Pantano del)	3.360	De S. Pérez a final (impares) (5)	9.960
Fuendetodos	12.480	Gran Vía	87.960	De Fillas a Belchite (pares) (6)	12.480
Fuenfria (N. S. de)	7.440	Granada	3.240	De Belchite a Batalla de Lepanto	
Fuente (La)	1.560	Granja Modelo	5.880	(pares)	(7) 9.960
Fuenterrabia	22.560	Graus	18.720	De B. Lepanto a Azorin (pares) (8)	12.480
Fuente de Ebro	13.200	Graveras del Canal	3.720	De Azorin a final (pares) ... (9)	9.960
Funes (Nicolás)	7.800	Greco (El):		Iriarte Reinoso (T.)	9.960
Funes (Tr. de)	7.800	Z. industria especial	(1) 2.160	Isabal (Marceliano)	56.160
		Zona extensiva	(2) 3.720	Isabel (Católica, P.º):	
G		Guadalajara	4.920	Residencial	(1) 27.600
Galán Bergua (D.)	17.400	Guadalupe (Río)	7.440	Isabel de Sto. Domingo ... (2)	1.800
Galán Giménez (Alcalde)	7.440	Guadalupe (Monast. de):		Isla de Hierro	2.160
Galé (Felisa)	16.200	De L. Romeo a Monasterio de		Italia	13.200
Galiay (José)	4.920	Siresa (pares)	(1) 7.440	Izquierdo (Francisco)	1.560
Gallart (Juan)	2.400	De M. Siresa a S. Pérez (pares) (2)	8.640	Izquierda (Román)	12.480
Gállego (Rincón del)	7.440	De S. Pérez a final (p.) ... (3)	7.440		
Gallo	7.200	De Leopoldo Romeo a S. Pérez		J	
Gallur (Plaza de)	3.120	(impares)	(4) 8.640	Jaca	13.680
Galve (Pianista Luis)	14.880	De S. Pérez a final (impares) (5)	7.440	Jaén	2.880
Galve (Profesor)	4.920	Guallar (Santiago)	7.440	Jaime I (D.)	62.700
Gambra (Hnos.)	8.520	Guara (Sierra de)	3.240	Jalón (Ribera del)	7.440
Ganivet (Angel)	17.400	Guarani (Plaza)	6.240	Jalón (Río)	3.120
Garás (Fray Julián)	13.680	Guatizalema (Río)	7.440	Jardiel (Florencio)	35.600
Gárate (Juan José)	14.880	Guayente (Monast. de)	7.440	Jardiel Poncela (E.)	6.960
Garcés (del Garro)	5.760	Guerrero (María)	4.920	Jaria (Angel)	4.920
Garcés (Félix)	4.700	Guiral (Joaquín)	6.240	Jarnés (Benjamín)	1.300
Garcés (Fray Julián)	11.160	Gúrpide (Andrés)	11.160	Javier (Castillo de)	5.880
García Arista (G.)	12.480			Jazmín	1.080
García Burriel (Oct.)	9.960	H		Jeremías (Hnos.)	9.960
García Condoy	3.120	Habana	3.720	Jerez	2.880
García Galdeano (Z.)	32.520	Habana (Callejón de la)	2.160	Jerusalén	8.640
García Gil (Cardenal)	55.200	Hecho	2.880	Jesús	11.160
García Gil (Félix)	1.800	Hecla	1.560	Jesús (Plaza de)	12.480
García Lorca (Federico)	9.960	Hera (José la)	6.100	Jiloca (Ribera del)	7.440
García Menéndez (B.)	22.560	Heraldo de Aragón	1.560	Jiloca (Río)	2.880
García Sánchez (José)	27.600	Hércules	1.560	Jordán de Urriés (R.)	7.000
Garcilaso de la Vega	12.480	Hernández, M. (Poeta)	26.520	Jordana (Jorge)	14.880
Garcipollera	1.560	Heroísmo	9.600	Jota (Avenida de la)	4.680
Gargallo (Pablo):		Herrerín (Jaime Ball.)	8.640	Zona intensiva	(1) 9.960
De Paseo María Agustín a Reino		Higuera (Tomás)	8.640	Resto	(2) 9.960
(impares)	11.160	Hijar	9.120	Joya (La)	1.320
De Reino a final zona intensiva		Hispanidad (Vía de la)	8.400	Juan I (pares)	(1) 1.320
(impares)	13.680	Hita (Arcipreste de)	1.560	Juan I (impares)	(2) 1.800
Resto (impares)	11.160	Hogar Cristiano	3.120	Juan XXII	6.360
De Almozara a Batalla a Arapiles		Hogar Obrero	6.240	Juan XXIII (pares)	(1) 5.760
(pares)	13.680	Homero	2.880	Juan XXIII (impares)	(2) 13.680
Resto (pares)	11.160	Horno	5.880	Junco (Camino)	1.560
Gasca (Brigadier)	2.400	Horno Alcorta (Dr.)	37.680	Júpiter	1.320
Gascón (Pilar)	3.720	Hortensia	1.320	Juslibol	3.720
Gascón de Gotor (Anselmo)	19.920	Huelva	3.240	Juslibol (Cno. de)	2.880
Gascón y Guimbao (D.)	4.920	Huérfanos (Padre de)	2.400	Justicia (Plaza del)	25.700
Gascón y Marin (José)	8.640	Huerta	5.760		
Gastón	7.000	Huertas (General)	4.440	L	
Gavín	6.200	Huerva	8.640	La Salle	36.480
Gayarre (Tenor):		Huerva (Rincón del)	7.440	Labastida (Salvador)	1.560
De Escoriaza y Fabro a B. de		Huesa del Común	2.160	Labordeta, José A. (Cantautor) ..	6.240
Navarra	12.480	Huesca (Cte. de)	1.560	Labordeta (M.) (Poeta)	4.920
Resto	9.960	Huesca (Plaza de)	30.000	Lacoma (Ventura)	16.200
Gémينا (Legión)	1.560	Hungría (Violante de):		Lacruz (Manuel)	6.220
Géminis	1.320	Z. semintensiva	(1) 9.600	Lafiguera (Arquit.)	2.400
Génova	13.680	Z. Servicios	(2) 4.800	Lagasca	30.000
Geranio	1.320			Lago (Calle del)	8.640
Gericó (M. Agustín)	7.920	I		Laguna Azorin (E.)	2.640
Gerona	8.640	Ibáñez (Dr.)	5.680	Laguna de Rins (A.)	40.080
Gil Berges (Joaquín)	23.100	Ibarbourou (Juana de)	15.840	Lagunas (Ntra. Sra. de)	8.640
Gil de Jasa (Antonio)	22.560			Lalana (Ginés)	2.880

Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas
Neruda (Pablo) (Poeta)	4.050	Paricio Frontiñán (J.)	25.000	Prado	7.440
Nervo (Amado)	14.880	Parque	2.280	Predicadores	21.200
Newton (Isaac)	2.880	Parra (Plaza Lolita)	2.400	Previsión Social	14.880
Nieves (Ntra. Sra. de)	4.680	Parras (Plaza de las)	2.280	Princesa	37.560
Nipho (Mariano)	2.880	Pasteur (Luis)	2.880	Príncipe (Miguel Angel)	4.920
Nobel (Alfredo)	2.880	Patagonia (Plaza)	6.240	Privilegio de la Unión	13.680
Nobleza	4.320	Paterno (Obispo)	2.160	Proción	1.320
Nobleza Baturra	1.560	Pavía (Bat. de) (pares)	10.080	Progreso (Plaza del)	3.720
Noria	5.200	De Compromiso de Caspe a		Progreso Español	2.400
Norte	9.720	Lepanto (impares)	10.080	Provenza	6.240
Noticiero (El)	1.320	Resto (impares)	7.440	Prudencio	15.900
Nuestra Señora (Br.)	6.240	Paz	32.520	Puente de Tablas	8.520
Numancia (pares)	(1) 7.440	Paz (Ntra. Sra. de)	1.200	Puente del Pilar	3.720
Numancia (impares)	(2) 5.880	Pazino	4.680	Puente del Pilar (Avenida de):	
Numancia (Joaquín)	6.240	Peña Montañesa	1.560	De Jesús al final (impares) ..	(1) 14.880
O				Resto	(2) 10.680
Obarra (Mon. de.)	7.440	Pedro IV el Ceremonioso	9.600	Puerto Virrey (Travesía)	7.440
Ochoa (Severo)	2.400	Pedro II el Católico	12.480	Puerto Virrey (Camino) (pares) (1)	13.680
Octavio de Toledo (J.)	4.440	Pedro III el Grande	9.600	Puerto Virrey (Cno.) (impares) (2)	10.680
Oliva (Monast. de):		Pedrola	1.320	Puerto de Palos	2.880
De Salvador Minguijón a Monas-		Pegaso	1.320	Pueyo (Eduardo del)	14.880
terio de Nájera	(1) 8.640	Pelayo (Tomás)	7.440	Pueyo (Teniente Coronel)	9.960
Resto	(2) 7.440	Pelegrín	8.800	Pueyo (Monasterio Ntra. Sra.):	
Oliva (Ntra. Sra. de la)		Pellicer (José):		Pares	(1) 8.640
Oliván (Alejandro)	3.120	Del Camino de las Torres a Laus-		Impares	(2) 7.440
Oliver (Pascual)	4.920	sana	22.440		
Olleta (Jusepillo)	5.500	De Laussana a San José ...	(2) 17.400	Q	
Olleta (Maestro)	12.600	Pensamiento	1.320	Querol (Agustín)	1.560
Olmo	11.000	Peral (Isaac)	62.760	Quevedo (Francisco de)	6.240
Once de Julio	6.360	Peralta (Obispo)	1.320	Quinto (Agustín de)	16.200
Once Esquinas	17.700	Perdido (Monte)	3.480	Quinto de Ebro	12.240
Ordessa (Valle de)	2.880	Perena (Felipe)	12.100	Quinta Julieta	1.200
Orensanz (Balbino)	6.240	Pérez (Silvestre):			
Orense	4.200	Z. residencial	(1) 7.800	R	
Organo	4.500	Resto	(2) 1.560	Rabal (Royo del)	6.360
Oriente	10.440	Pérez Galdós (Benito)	40.080	Rabaleta	12.240
Orión	1.200	Pérez Serrano (Luis)	9.960	Rábida (Monasterio de la):	
Oroel (Peña)	3.420	Pérez Vidal (Emilio)	1.320	Pares	(1) 8.640
Oroquieta (Capitán)	5.760	Pericé (Pascuala)	12.480	Impares	(2) 7.440
Orós (Maestro)	2.880	Perla (La)	1.440	Radio Juventud:	
Oroz (Félix)	1.800	Peromarta (Telesforo)	48.100	Z. intensiva (Residenc.)	(1) 1.440
Ortilla	1.800	Perón (Juan Domingo)	2.880	Resto	(2) 960
Ortiz de Zárate (Grupo)	3.360	Perpetuo Socorro	21.120	Rafols (Madre)	16.600
Orús (Joaquín) (pares)	(1) 11.160	Perro (Callejón del)	4.100	Ram (Domingo)	12.480
Orús (Joaquín) (impres)	(2) 8.880	Petronila (Reina)	1.680	Ram de Viú (Luis)	14.880
Osa Mayor	1.320	Picasso (Pablo) (Pintor)	4.050	Ramazini (Dr. Bernar)	4.920
Osa Menor	1.320	Piedra (Monasterio de)	2.760	Rambla	3.120
Ossaú (J. Pellicer)	26.500	Pignatelli (Ramón)	9.600	Ramírez (Escultor)	7.440
Osso (Enrique de)	7.440	Pignatelli (Vía Ramón):		Ramírez (Pedro Calto)	10.500
Ostalé Tudela (E.)	2.880	Desde P.º de Cuéllar hasta Ruiz		Ramiro II (El Monje)	7.440
Otero (Blas de) (Poeta)	4.050	Tapiador	(1) 19.920	Ramón Berenguer IV	9.960
Oto (José)	6.240	Resto	(2) 16.200	Ramón y Cajal:	
Oudrid (Maestro)	1.320	Pilar (Plaza Ntra. Sra. del)	52.300	De Boggiero a Conde Aranda (1)	15.300
Oviedo	2.880	Pina (Capitán) (pares)	(1) 9.920	De Pignatelli a César Augusto	
Oza (Selva de)	3.720	Pina (Capitán) (impares)	(2) 20.040	(pares)	(2) 9.600
Oza (Valle de)	3.420	Pina de Ebro	3.120	De Conde Aranda a Pignatelli (3)	17.400
Ozanam (Federico)	1.560	Pinar	3.120	De Pignatelli a César Augusto	
P				(impares)	(4) 5.700
Pabostría	5.500	Pineda (Mariana)	4.050	Ranillas (Cno. de)	1.800
Pacareo (Orencio)	2.880	Pineta (Valle de)	3.420	Rebolería	10.500
Pacífico (Océano)	6.240	Pinillos (Manuel)	1.560	Rebolería (Plaza de la)	9.600
Paisanos (Los)	1.800	Pino	25.000	Rebollo (Rodrigo de):	
Palacio Valdés (Ar.)	11.160	Pinzón (Hnos.)	10.480	De Arroyo a Salvador Mingui-	
Palafox (José)	8.800	Pío XII (Gl.)	29.200	jón (pares)	(1) 9.960
Palao (Escultor)	13.680	Piquer (Andrés)	19.920	De Salvador Minguijón al final	
Palencia (pares)	(1) 10.440	Pirineos (Avda. de los):		(impares)	(2) 7.440
Palencia (impares)	(2) 7.440	De Puente de Santiago a Valle de		De Arroyo a Salvador Mingui-	
Palma	8.300	Broto	(1) 14.880	jón (impares)	(3) 9.960
Palma de Mallorca	1.440	Resto	(2) 9.960	De Salvador Minguijón al final	
Palmas (Las)	1.800	Pirineos (Los)	1.560	(impares)	(4) 7.440
Palomar (Alejandro)	9.600	Piscis	1.320	Reconquista	10.500
Palomeque (Agustín)	24.900	Pizarro (Francisco)	37.560	Refugio	12.100
Palomo (Juan)	4.320	Plata, Mar del (Plaza)	6.240	Regla (Fray Juan)	12.880
Pampa (De la)	6.240	Pléyades (Las)	1.320	Régulo	1.200
Pamplona (Paseo)	100.440	Plutón	1.200	Reina (De la)	1.440
Pamplona Escudero (R.)	16.200	Poblet (Monasterio de)	9.720	Reino (pares)	(1) 11.160
Pano y Ruata (M.)	11.160	Poitiers (Inés de)	8.640	Reino (impares)	(2) 7.440
Panticosa	3.120	Polanco (Grupo Teniente)	3.360	Remacha (Pablo) (impares) ...	(1) 10.440
Paraguay	1.800	Polanco (Padre)	6.600	Remacha (Pablo) (pares)	(2) 4.920
Paraiso (Del)	11.000	Ponte (Galo)	15.900	Renovales (P.º Mariano)	9.720
Paraiso (Plaza de Basilio)	105.360	Pontevedra	3.120	Repollés (Comandante)	12.400
Paraiso (Residencial)	30.000	Ponzano (Ponciano)	57.720	Rey (Florián)	8.640
Pardo (Juanito)	4.920	Porcell (Juan)	24.700	Ribargorza	8.640
Pardo Bazán (E.)	4.050	Portal (Ntra. Sra. de)	6.240	Ribera (Julián)	12.480
Pardo Sastrón (José)	20.900	Porter (Pedro)	2.880	Ribera (P.º de la)	6.240
Parellada (Pablo)	2.160	Portillo (Plaza del)	37.700	Ric (Pedro María)	40.080
		Portolés (Capitán)	80.280	Ricardos (General)	11.520
		Portolés (Pascual)	1.200	Riela	37.560
		Portugal	11.520		
		Porvenir	16.200		
		Pozo	5.200		
		Pradilla (Francisco)	14.880		

Pesetas

Nombre y tramo	Pesetas
Riego (Callejón)	6.240
Rigel	1.320
Riglos	4.440
Rincón	5.200
Río	6.600
Rioja:	
De Avda. Navarra a Sanz Ibáñez (impares) (1)	16.200
Resto (2)	22.560
Ripa (Francisco de la):	
De Bruno Solano a A. Quinto (1)	14.880
Resto (2)	16.200
Ripoll (Valero)	1.680
Rivas (Juan José)	20.040
Rocasolano (Antonio)	29.880
Rocío	1.320
Rodríguez (Ventura)	9.960
Rodríguez de la Fuente	8.640
Rodríguez de Córdoba	12.600
Rojas (Grupo Alférez)	4.200
Roma (Plaza de)	37.560
Roma (Urb. Parque)	26.520
Romea	10.500
Romeo (Leopoldo):	
De Salvador Mingujón a M. de la Rábida (pares) (1)	9.960
De M. de la Rábida a M. de Guadalupe (pares) (2)	7.440
De M. de Guadalupe a final (3)	9.960
De S. Mingujón a calle en pro- yector (impares) (4)	9.960
De calle en proyecto a calle de Caspé (impares) (5)	7.440
Romero (Francisco)	1.680
Romero (Oscar) (Monseñor)	25.000
Roncal (Valle de)	3.360
Roncesvalles (Monasterio)	7.440
Rosales (Eduardo):	
Impares (1)	8.640
Pares (2)	6.240
Rosales (P.º de)	9.600
Rosario (Plaza del)	7.320
Rosas	7.440
Rosellón	4.320
Royo (Mariano)	29.880
Royo Villanova (Luis)	8.640
Rubi	1.320
Rueda (Monasterio de)	9.720
Ruesta (Francisco de)	5.280
Ruesta (Villa de)	1.560
Rufas	24.700
Ruimonte (Pedro)	4.800
Ruiseñor	4.920
Ruiseñores (Paseo de)	17.400
Ruiz Tapiador	7.800
Rusifol (Santiago)	8.040
Ruste (Ambrosio del)	5.400
S	
Sabocos	4.320
Saco (Callejón del)	4.700
Sacramento (Callejón)	5.000
Sádaba	12.480
Sagasta (paseo de):	
De Pza. Paraíso a Avda. Goya (1)	67.680
De Avda. Goya al final (2)	54.120
Sagrada Familia	4.920
Sagrado Corazón de Jesús	1.320
Sagunto	9.960
Sáinz de Varanda	11.160
Sáiz de Otero	4.050
Salamanca	14.040
Salamero (Plaza de)	73.300
Salanova (Ramón)	5.520
Salas (Escultor)	8.640
Salduba	29.640
Saliente	6.240
Salillas (Rafael)	1.560
Salina (La)	10.400
Sallenave (Luis)	17.400
Sallent de Gállego	2.880
Salud	1.680
Salvador (Del)	7.440
Salvador Ascaso (J. M.)	11.160
Saiz (Ntra. Sra. del)	12.480
Samos (Monasterio de)	7.440
San Adrián de Sasabe	7.440
San Agustín	7.600
San Agustín (Plaza de)	7.600

Nombre y tramo	Pesetas
San Alberto Magno	2.400
San Andrés	29.200
San Antonio Abad	12.480
San Antonio de Padua	1.680
San Antonio María Claret	21.840
San Babil	1.320
San Benito	1.680
San Blas	8.500
San Braulio	15.900
San Bruno (Plaza de)	7.000
San Carlos (Plaza de)	9.300
San Cristóbal	7.900
San Dámaso	1.320
San Diego	43.440
San Eloy	1.680
San Eugenio	1.800
San Felices (Marqués)	1.800
San Felipe (Plaza de)	28.900
San Félix	15.900
San Fernando (Vía de)	18.720
San Francisco (Plaza de)	62.760
San Francisco de Borja	6.960
San Gregorio (Camino de)	2.280
San Gregorio (Plaza de)	13.680
San Ignacio de Loyola	45.240
San Ildefonso (Arco)	12.400
San Jerónimo	14.040
San Joaquín	8.640
San Jorge:	
De D. Jaime I a San Vicente de Paúl (pares) (1)	28.200
De S. Vicente de Paúl a Coso (2)	5.900
San José (Avenida de):	
De Miguel Servet a Alierta Alcal- de (1)	22.560
De Alierta Alcalde a Doce de Oc- tubre (2)	23.640
De Doce de Octubre al final (3)	18.720
San José de Calasanz	11.520
San José de Pignatelli	2.640
San Juan Bautista	2.160
San Juan Bosco	21.840
San Juan de la Cruz	40.080
San Juan de la Peña:	
Impares:	
De Sobrarbe a Broto (s. int.)	7.200
De Broto a G. Yagüe (s. int.)	6.240
De Gral. Yagüe a Autopista (s. int.)	5.520
De Autopista a ctra. Huesca (Ser- vicios)	3.000
Pares:	
De Sobrarbe a Broto (Renov. Urb.)	5.280
De Broto a Cno. Los Molinos (Ind- ust.)	4.800
De Cno. Los Molinos a Auto- pista (Industria)	4.320
Resto	960
San Juan de las Armas (M.)	7.440
San Juan de Luz	3.120
San Juan y San Pedro	12.300
San Lamberto	3.840
San Lamberto (Plaza de)	20.900
San Lamberto (Portazgo)	4.920
San Lázaro	8.640
San Lorenzo:	
De San Pedro Nolasco a Rami- rez (1)	13.200
De Ramirez a Coso (2)	10.500
San Luis de Francia	11.170
San Luis Gonzaga	2.880
San Marcial	2.640
San Marcial (Tr. de)	2.400
San Marcos	2.400
San Martín	10.500
San Martín de Cillas (M.)	8.640
San Miguel:	
De Paseo Independencia a Isaac Peral (1)	60.120
De Isaac Peral al final (2)	46.800
San Miguel (Plaza de)	62.760
San Nicolás (Plaza de)	5.600
San Pablo:	
De Avda. César Augusto a Bro- queleros (1)	11.500
De Broqueleros al final (2)	9.100
San Pablo (Plaza de)	12.300
San Pascual Bailón	12.600

Nombre y tramo	Pesetas
San Pedro Arbués:	
De Moncayo a Orús (pares) (1)	9.960
Resto pares (2)	13.680
Impares (3)	13.680
San Pedro Nolasco (Plaza)	33.400
San Rafael	11.520
San Roque	14.880
San Ramón Nonato	1.800
San Roque	14.880
San Roque (Plaza de)	105.360
San Sebastián (Plaza de)	45.240
San Simón (Posición)	3.720
San Valero	5.600
San Viator	1.680
San Vicente Ferrer	1.800
San Vicente Mártir	45.000
San Vicente de Paúl:	
De Coso a San Jorge (1)	28.200
Resto (2)	24.700
San Vitorrián (Monasterio)	8.640
San Voto	15.900
Sánchez (Gabriel)	5.200
Sánchez de Castro (A.)	1.800
Sánchez Rodríguez (A.)	4.920
Sancho (Manuela)	9.600
Sancho Abarca (Ntra. Sra.)	40.080
Sancho Arroyo (José)	9.960
Sancho Lezcana	8.640
Sancho Ramirez	3.720
Sancho y Gil	55.200
Sancllemente	69.600
Sangenis (Antonio)	25.080
Santa Ana (Pasaje)	20.000
Santa Bárbara	1.200
Santa Catalina	25.000
Santa Catalina (Monast.)	7.440
Santa Cecilia	5.880
Santa Clara	7.800
Santa Clara (Monast. de)	7.440
Santa Cruz	15.800
Santa Cruz (Plaza de)	17.700
Santa Cruz de la Serós	3.360
Santa Cruz de Tenerife	12.480
Santa Engracia (Plaza de)	125.640
Santa Fe	3.720
Santa Gema	5.760
Santa Inés	23.000
Santa Isabel	27.000
Santa Joaquina de Vedruna:	
De Plaza San Sebastián a San Vicente Mártir (1)	45.240
De San Vicente Mártir al final (2)	40.560
Santa Lucía	23.000
Santa María de Ripoll	7.440
Santa María Reina	6.240
Santa Marta (Plaza de)	9.100
Santa Orosia (pares) (1)	8.640
Santa Orosia (impares) (2)	11.160
Santa Pau (Comandante)	32.520
Santa Quiteria	4.920
Santa Quiteria (Pción.)	3.720
Santa Rita de Casia	12.480
Santa Rosa	10.440
Santa Teresa de Jesús	22.440
Santa Teresita	11.160
Santander	30.000
Santangel (Plaza de)	26.520
Santiago	21.200
Santo Domingo (Plaza de)	28.220
Sanz (Gaspar)	8.640
Sanz de Artubucilla	3.720
Sanz Gadea (Joaquín)	11.160
Sanz Ibáñez (Dr. Julián):	
Pares (1)	11.520
Impares (2)	7.440
Sarasate (Pablo)	11.520
Sardaña	8.640
Sariñena (Juan)	8.640
Sas (Plaza de Santiago)	56.500
Sasera (Glorieta de)	87.840
Sástago (Conde)	7.440
Saturno	1.320
Saura (Antonio) (Pintor)	4.050
Saura (Carlos) (Cineasta)	4.050
Savirón (Antonio) (Pintor)	4.920
Schweitzer (Albert)	50.160
Segovia	11.160
Selemán	2.400
Sender (Ramón J.)	6.240
Séneca (Lucio Anneo)	2.160

Nombre y tramo	Pesetas
Seo (Plaza de la)	39.300
Sepulcro	6.800
Seral (Fidel)	1.560
Serrablo (El)	4.800
Serrano (Maestro J.)	16.200
Serrano Sanz (Manuel)	25.080
Servet (Miguel):	
De Paseo de la Mina a Yolanda	
de Bar (pares)	(1) 19.920
De Yolanda de Bar a final (pa-	
res)	(2) 13.680
De Paseo de la Mina a Matadero	
(edif.) (impares)	(3) 19.920
De edificio Matadero a Numan-	
cia (impares)	(4) 13.680
De Numancia a Quevedo (impa-	
res)	(5) 18.720
De Quevedo a final (impares) (6)	
.....	13.680
Sevilla	14.880
Sicilia	4.920
Sicilia (Constanza de)	4.200
Sigena (Monasterio de)	7.440
Sigüés	5.760
Silos (Monasterio de)	7.440
Simón (Agustina)	125.640
Siunés Urbiola (Plaza de)	62.700
Siresa (Monasterio de):	
Pares	(1) 9.720
De S. Mingujón a Monasterio	
de la Rábida (impares)	(2) 9.720
De M. de la Rábida a M. de	
Guadalupe (impares)	(3) 7.440
De M. de Guadalupe a final (im-	
pares)	(4) 8.640
.....	1.320
Sirio	70.920
Sitios (Plaza de)	7.440
Sobradriel (Conde de)	17.400
Sobrarbe (impares)	(1) 14.880
Sobrarbe (pares)	(2) 8.640
Sol	1.200
Sol naciente	
Solano (Bruno):	
De Fernando el Católico a Ram	
de Viú	(1) 20.040
De Ram de Viú a M. Lasala (2)	
.....	16.320
Soler (Pedro Joaquín):	
De Coso a Verónica	(1) 45.500
De Verónica a San Jorge	(2) 33.400
.....	7.440
Solesmes (Monasterio de)	11.600
Sombra	3.720
Somontano	3.720
Somport (Del)	5.400
Soria	7.440
Sorolla (Joaquín)	2.880
Sos del Rey Católico	9.000
Soteros (Felisa)	7.440
Santo Domingo de Silos	8.640
Santo Domingo Savio	1.560
Santo Domingo (Isabel de)	
Santo Dominguito de Val:	
De P. J. Soler a P. San Carlos (1)	
.....	14.760
De P. San Carlos a Coso	(2) 9.480
Stolz (Pintor)	2.400
Suárez Perdiguero (Dr.)	7.440
Sueiro (General)	40.080
Suiza	7.800
Supervía (Mariano)	17.400
T	
Taboada (Eduardo J.)	8.640
Tabuenca (Mariano)	2.400
Tajón (Obispo)	12.480
Tarazona	9.960
Tarragona	14.880
Tauro	1.320
Tauste (Plaza)	8.040
Teide	1.320
Tejar	4.320
Tellería (Maestro)	2.280
Temple	12.100
Tena (Valle de)	2.880
Tendeñera	4.320
Tenerías (Plaza de las)	25.000
Tenerife	1.800
Tenerife (Callejón)	1.560
Teobaldo (Don)	6.000
Terminillo	6.960
Teruel (Amantes de)	6.000
Teruel (Paseo)	42.120

Nombre y tramo	Pesetas
Tetuán	2.400
Tiermas	8.640
Tiro	4.320
Tirso de Molina	2.400
Tobazo	4.320
Toledo	13.680
Tomeo (Joaquín)	8.640
Torla	2.880
Torre	7.900
Torre Armero	1.560
Torre Nueva	25.000
Torrecillas (Camino)	3.360
Torrejón	5.600
Torrellas	5.600
Torres (Avda. de las):	
De Sagasta a T. Fleta	43.200
De T. Fleta a C. Alierta (impares)	
.....	21.600
De T. Fleta a C. Alierta (pares)	
.....	43.200
Resto	24.000
Torres Gimeno (Hnos.)	1.320
Torres Quevedo (L.)	14.880
Torresecas	11.000
Trabajo (Calle del)	13.680
Tremps (Maestro)	4.200
Tres de Agosto	6.960
Triana	3.720
Trillo (Antón)	12.100
Trinidad	6.000
Trovador	12.480
Tudelilla (J. Sanz)	7.440
Tulipán	1.320
Tur (Roger)	18.720
Turco	7.000
Turmo (Mariano)	8.640
U	
Uncastillo	9.600
Unceta	25.080
Universidad	8.600
Universitas (Vía)	6.240
Urano	1.320
Urbano (Fray Luis)	7.440
Urrea	14.000
Urrutia (Gpo. Gral.)	4.680
Utrillas	9.960
V	
Vadiello	4.320
Vado (Camino del):	
De P. Pilar a Habana	(1) 6.240
Resto	(2) 1.440
Vado (Pasaje de)	3.240
Vado (Travesía de)	3.240
Valdefierro (Avda. de)	1.800
Valdés (Guzmán Jesús)	7.440
Valencia (Avda. de)	39.000
Valencia (Carretera):	
Z. semiintensiva	4.800
Z. Parque Urbanizable	1.800
Z. Industria Especial	1.440
Valentuñana (Ntra. Sra.)	8.640
Valenzuela (Tte. Cnel.)	87.960
Valimaña	7.800
Valimaña (Camino de)	3.720
Valladolid	1.680
Valle (Luis del)	16.200
Valle Inclán (Ramón)	7.440
Valvanera (Mon. Ntra. Sra.)	7.440
Valvanera (Ntra. Sra.)	5.880
Varela (General)	4.920
Vasconia	17.400
Vázquez de Mella	8.640
Vega	1.320
Veintiséis de Junio	7.080
Velázquez (Plaza Diego)	44.400
Velilla de Ebro	4.680
Venancio Huarte (P.)	2.880
Venecia	5.400
Venus	1.800
Verónica	62.400
Veruela (Monast. de)	8.640
Verzosa y Ponçe de L.	1.560
Vesubio	1.320
Viñaza (Conde de la)	11.160
Vía (La)	7.440
Vía (Pasaje de la)	7.440
Vía Láctea	1.320
Vía Perimetral (Vado)	7.800

Nombre y tramo	Pesetas
Vicéns (Jerónimo)	8.640
Vicente (Mosén Andrés)	18.720
Vico (Antonio)	7.440
Vicor (Sierra de)	7.440
Victoria (La)	2.880
Victrix (Legión)	1.560
Viejos	4.700
Villacampa (Pedro)	7.320
Villahermosa (Duquesa de)	30.000
Villalpando (Alfonso)	1.800
Villalta (Nicanor)	6.000
Villar (Ntra. Sra. de)	1.560
Villita (Nicanor Villa)	7.440
Viola	5.500
Viola (Pintor Manuel)	4.920
Violeta (La)	1.560
Violín (Callejón del)	15.800
Virgen	12.000
Virgenes	12.000
Viriato	10.680
Virto (María)	5.400
Vista Alegre	12.480
Vitoria	1.680
Vitoria (Francisco de)	45.240
Viva España	9.960
Vives (Luis)	29.880
Volta (Alejandro)	1.896
Vulcano	6.960
W	
Warsage (Barón de)	12.600
X	
Xavierre (Cardenal)	1.320
Ximénez de Embún	29.200
Y	
Yagüe (General)	4.440
Yarza (Arquitecto)	54.600
Yesa (Pantano de)	3.420
Yolanda de Bar	8.640
Yuste (Monasterio de)	2.760
Z	
Zabala (Valentín)	9.960
Zafiro	2.400
Zalmedina	8.640
Zambrano (María) (Poeta)	4.050
Zamenhoff (Dr.)	5.760
Zamoray (José)	6.300
Zapata (Ignacio)	4.680
Zapata (Marcos)	12.480
Zapata Martín (Isabel)	8.640
Zaporta (Gabriel)	12.300
Zaragoza (Fray L. de)	2.880
Zaragoza la Vieja	7.920
Zarza	7.900
Zayas (María)	4.050
Zorrilla (José)	1.680
Zuloaga (Pintor)	4.680
Zumalacárregui:	
De Paseo Sagasta a Arz. Domé-	
nech	(1) 30.000
De Arzobispo Doménech a río	
Huerva	(2) 25.080
Zurita (Jerónimo)	62.400
Zuriza (Valle de)	7.440
Polígono 7	
Manzanas 7.5 y 7.6	6.240
Zona verde	600
Zona semiintensiva	4.800
Polígono 9. 10	
Zona intensiva	8.640
Zona semiintensiva	3.720
Zona industrial especial	1.800
Equipamiento del P. Parcial ..	1.680
Zona verde	600
Polígono 11	
Zona intensiva	10.440
Zona semiintensiva	3.720
Polígono 12	
Zona intensiva	14.400
Polígono 13	
Zona intensiva	11.160
Zona servicios	4.800

Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas
8.640	Polígono 14		Polígono 43		Zona parque urb., grado 2.º, con ordenación aprobada	1.200
18.720	Zona intensiva	24.000	Zona semiintensiva, grado 1.º	2.880	Zona parque urb., grado 2.º, sin ordenación aprobada	1.080
7.440	Polígono 15		Zona de Actur (ver Actur)		Zona servicios	3.840
7.440	Zona semiintensiva con Plan Parcial aprobado	7.440	Zona de industria		Zona verde	600
2.880	Zona semiintensiva sin Plan Parcial aprobado	3.720	Equipamiento de Plan Parcial	1.200		
1.560	Zona intensiva	18.000	Polígono 44		Polígono 60	
4.700	Zona servicios	4.800	Zona semiintensiva, grado 1.º	7.440	Zona semiintensiva, grado 2.º	3.840
30.000	Zona verde	600	con ordenación aprobada	2.400	Zona extensiva	1.200
1.800	Polígono 16		Zona semiintensiva, grado 3.º, sin ordenación aprobada	2.400	Zona de industria especial	1.680
6.000	Zona intensiva	10.440	Zona extensiva	1.320	Zona servicios	2.400
1.560	Zona semiintensiva	3.360	Zona de industria	1.800	Zona verde	600
7.440	Zona servicios	3.120	Zona industrial especial	1.800	Polígono 61	
5.500	Polígono 17		Zona centro cívico	2.400	Zona extensiva con ordenación aprobada	1.200
4.920	Zona intensiva	24.000	Zona ferroviaria	1.680	Zona extensiva sin ordenación aprobada	600
1.560	Polígono 19		Zona intensiva	8.400	Zona industria especial con ordenación aprobada	1.800
15.800	Zona ferroviaria	5.880	Zona verde	600	Zona industria especial sin ordenación aprobada	960
12.000	Zona intensiva	14.400	Polígono 45		Zona verde	600
12.000	Zona renovación urbana	12.000	Zona intensiva	7.440	Polígono 62	
10.680	Polígono 21		Zona semiintensiva, grado 2.º	3.120	Zona extensiva	600
5.400	Zona intensiva	10.440	Urbanización Puerta de Sancho	7.200	Zona industria especial con ordenación aprobada	1.800
12.480	Polígono 22		Zona verde Plan General	600	Zona industria especial sin ordenación aprobada	960
1.680	Zona semiintensiva	4.920	Polígonos 46-47		Zona verde	600
45.240	Zona renovación urbana y centro cívico	6.480	Actur (ver Actur)		Polígono 63. Casetas.	
9.960	Zona intensiva	12.000	Polígono 48		Zona comprendida en Plan de ordenación.	
29.880	Zona verde	600	Actur (ver Actur)		Zona semiintensiva con ordenación aprobada	1.200
1.896	Polígono 23		Polígono 49		Zona industria	600
6.960	Zona semiintensiva	6.240	Actur (ver Actur)		Zona casco antiguo:	
12.600	Polígono 24		Zona intensiva	7.800	Fachadas a Crta. Logroño	3.720
	Zona semiintensiva	6.240	Polígono 50		Calles mayores de 10 metros	2.880
	Polígono 27		Zona renovación urbana	2.760	Calles de 5 a 10 metros	2.400
	Zona servicios	4.920	Zona semiintensiva, grado 2.º	2.880	Calles menores de 5 metros	1.800
1.320	Polígono 28		Zona ferroviaria	3.840	Zona de edificación en doble crujía	2.160
29.200	Zona semiintensiva, grado 1.º	6.240	Zona intensiva	7.800	Zona en edificación agrícola	1.800
	Zona servicios (Seminario)	6.840	Polígono 51		Zona en edificación agrícola diseminada	600
	Polígono 30		Zona renovación urbana	2.640	Zona industrial	1.200
	Zona Parque urbanizado, grado 1.º	4.920	Zona semiintensiva, grado 2.º	2.160	Zona verde	360
4.440	Zona servicios	6.840	Polígono 52		Polígono 64. Monzalbarba.	
54.600	Zona verde	600	Zona intensiva ensanche	5.400	Zona intensiva suburbana	600
3.420	Polígono 31		Zona baja densidad	3.120	Zona semiintensiva, grado 3.º	600
8.640	Zona intensiva	14.440	Zona semiintensiva	3.840	Zona intensiva suburbana:	
2.760	Zona verde	600	Polígono 53		Calles menores de 10 metros	1.320
	Polígono 32		Zona industria con Plan P. y ordenación aprobada	2.160	Calles menores de 10 metros	1.320
	Zona intensiva	18.000	Zona industria sin Plan P. u ordenación aprobada	1.200	Calles mayores de 10 metros	1.800
9.960	Zona verde	600	Zona intensiva	6.000	Calles mayores de 15 metros	2.400
2.400	Polígono 33		Zona semiintensiva	4.800	Polígono 65. Garrapinillos.	
8.640	Zona Ruiseñores	8.640	Polígono 54		Zona intensiva suburbana	600
4.050	Zona Servicios	6.840	Zona semiintensiva, grado 2.º	2.160	Zona semiintensiva, grado 3.º	600
5.760	Zona intensiva	14.440	Zona industria con ordenación aprobada	2.160	Zona intensiva suburbana:	
6.300	Zona semiintensiva	12.000	Zona industria sin ordenación aprobada	1.200	Calles menores de 10 metros	1.320
4.680	Zona Parque urbanizado	9.600	Zona verde	600	Calles mayores de 10 metros	1.800
12.480	Zona verde	600	Polígono 55		Calles mayores de 15 metros	2.400
8.640	Polígono 34		Zona semiintensiva, grado 2.º, con ordenación aprobada	3.720	Polígono 66. Alfocca.	
12.300	Zona semiintensiva, grado 2.º	2.880	Zona semiintensiva, grado 2.º, sin ordenación aprobada	2.160	Zona intensiva suburbana	480
2.880	Zona servicios	3.360	Zona industria con ordenación aprobada	2.160	Zona extensiva	360
7.920	Zona intensiva	4.800	Zona industria sin ordenación aprobada	1.200	Polígono 67. Juslibol.	
7.900	Zona verde	600	Zona verde	600	Zona semiintensiva suburbana:	
4.050	Polígono 35		Polígono 56		Ctra. Juslibol a calles Zaragoza y Mayor	1.200
1.680	Zona intensiva	14.440	Zona intensiva suburbana	1.800	Resto	480
4.680	Zona verde	600	Zona semiintensiva, grado 3.º	1.320	Zona semiintensiva, grado 3.º	480
	Polígono 36		Zona parque urb., grado 1.º	1.080	Polígono 69. San Juan de Mozarrifar.	
	Zona intensiva ensanche	7.440	Zona parque urb., grado 2.º	1.080	Zona intensiva suburbana	1.200
30.000	Zona servicios	4.920	Zona extensiva	720	Zona semiintensiva, grado 2.º	600
	Polígono 37		Zona industria especial	1.080	Zona extensiva	360
	Zona semiintensiva, grado 2.º	2.880	Zona servicios	600	Zona parque urb., grado 1.º	1.200
25.080	Equipamiento Plan Parcial	2.400	Polígono 57		Zona servicios	720
62.400	Zona intensiva	4.800	Zona intensiva suburbana	1.800	Polígono 71. Santa Isabel.	
7.440	Zona servicios	600	Zona semiintensiva, grado 3.º	1.200	Zona intensiva suburbana	2.880
	Polígono 38		Zona parque urb., grado 1.º	1.320	Zona semiintensiva con edificación preexistente del Plan Parcial	1.320
	Zona semiintensiva, grado 2.º	2.400	Zona extensiva	720	Zona semiintensiva, grado 1.º	840
6.240	Zona industrial especial	1.560	Zona industria especial	1.200	Zona industria especial	840
600	Zona servicios	720	Zona verde	600	Equipamiento Plan Parcial	840
4.800	Zona intensiva	4.800	Polígono 58		Polígono 72. Santa Isabel.	
	Zona verde	600	Zona parque urb., grado 1.º	3.840	Zona semiintensiva, gr. 1.º	840
8.640	Polígono 40		Zona parque urb., grado 2.º	1.200	Polígonos 73 y 74. Malpica.	
3.720	Zona semiintensiva, grado 2.º, con P. P. u ordenación	4.920	Zona servicios	3.840	Zona industria con Plan Parcial u ordenación aprobada	1.470
1.800	Zona semiintensiva, grado 2.º, sin P. P. u ordenación	3.720	Zona intensiva	7.200		
1.680	Zona intensiva	10.800	Zona verde	600		
600	Zona verde	600	Polígono 59			
10.440	Polígono 41		Zona parque urb., grado 1.º	3.840		
3.720	Zona de Actur (ver Actur)					
14.400	Zona servicios	1.200				
11.160	Polígono 42					
4.800	Zona intensiva	9.600				

Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas
Actur		Area 5		—Zona comprendida entre las carreteras de Huesca y Barcelona, límite exterior, polígonos 53, 54, 71, 72, 73 y 74 y límite del término municipal: 360 pesetas.	
Area 1		Enseñanza superior	360	—Zona comprendida entre las carreteras de Barcelona y Castellón, límite exterior de los polígonos 86, 32, 10, 9, 52, 55, 71, 72, 73 y 74 y límite del término municipal: 300 pesetas.	
Uso sanitario	360	Area 6		—Zona comprendida entre las carreteras de Valencia y Castellón, límite exterior de los polígonos 59, 34, 37, 38 y 86 y límite del término municipal: 300 pesetas.	
Area 2		Servicios	700	—Zona comprendida entre las carreteras de Valencia y Madrid, límite exterior de los polígonos 59, 34, 37, 38 y 86 y límite del término municipal: 360 pesetas.	
Parque urbanizado	600	Areas 7, 9, 10, 11, 13 y 14		—Zona comprendida entre las carreteras de Madrid y Logroño, límite exterior de los polígonos 56, 61 y 62 y límite del término municipal: 360 pesetas.	
Area 3		Uso residencial	4.050	—Zona comprendida entre las carreteras de Logroño y Huesca, límite exterior de los polígonos 61, 44, 45 y 46 y límite del término municipal: 360 pesetas.	
Zona verde	300	Equipamiento	600	Urbanizaciones	
Area 4		Areas 8 y 12		Peña el Zorongo	600
Zona verde	300	Uso privado	4.050	Torre del Pinar	900
Zona deportiva	360	Uso público	600		
Zona industria sin Plan Parcial u ordenación aprobada	840	Area 15			
Zona servicios	1.200	Kasan	12.000		
Polígono 75. Montañana.		Uso residencial	4.050		
Casco	1.200	Equipamiento	600		
Polígono 82. Peñaflo.		Area 16			
Casco	1.320	Uso privado	4.050		
Polígono 83. San Gregorio.		Uso público	600		
Casco	1.200	Area 17			
Polígono 84. Villamayor.		Administración	2.400		
Casco	1.320	Area 18			
Polígono 85. Movera.		Zona verde	300		
Zona intensiva suburbana	1.200	Area 19			
Polígono 86. La Cartuja.		Hotelero	3.600		
Zona intensiva suburbana	1.320	Areas 20 y 22			
Zona semiintensiva	720	Industrial	1.920		
Zona industrial	480	Equipamiento	360		
Lugarico de Cerdán	360	Areas 21, 23 y 24			
Torre de Valmadrid	360	Zona verde	300		
Villarrapa	360	Viarío			
		Calle y zona protección	300		

(Continuará.)

Núm. 52.862

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el 19 de septiembre de 1985, aprobó con carácter inicial la derogación de la Ordenanza fiscal número 6, reguladora del recargo del 10 % sobre la base liquidable de la contribución territorial rústica y pecuaria, adoptando el acuerdo que a continuación se indica:

Primero. — Derogar y dejar sin ningún valor ni efecto, a partir del 1.º de enero de 1986, la Ordenanza fiscal número 6, reguladora del recargo del 10 % sobre la base liquidable de la contribución territorial rústica y pecuaria.

Segundo. — El recargo establecido en la Ordenanza que se deroga, pasará a refundirse, en un único tipo impositivo, en la Ordenanza fiscal número 3, reguladora de la contribución territorial rústica y pecuaria.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo preceptuado en los artículos 49, 70.2 y 111 de la Ley 7 de 1985, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan examinar la documentación obrante en la Sección de Hacienda de la Secretaría general, y presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1985. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 52.864

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el 19 de septiembre de 1985, aprobó con carácter inicial la derogación de la Ordenanza fiscal número 35 reguladora de la tasa por prestación del servicio de conducción de carnes, adoptando el acuerdo que a continuación se indica:

Derogar y dejar sin valor ni efecto, a partir del 1 de enero de 1986, la Ordenanza fiscal número 35 reguladora de la tasa por

prestación del servicio de conducción de carnes.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo preceptuado en los artículos 49, 70.2 y 111 de la Ley 7 de 1985, a fin de que los interesados, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan examinar la documentación obrante en el expediente municipal radicante en la Sección de Hacienda de la Secretaría general y presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1985. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 51.189

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.341 de 1982, seguido contra Santiago Asensio Vicente, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Avia", modelo 1000, matrícula Z-7728-K. Valorada en 200.000 pesetas.

Un tractor agrícola, marca "Barreiros", modelo 350, matrícula LO-02061-VE; en 250.000 pesetas.

Total, 450.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Santiago Asensio Vicente, domiciliado en Oriente, 3, de Brea (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor

que cubra el 50 % de la tasación y depósito en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.190

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.876 de 1984, seguido contra Fernando Beltrán Pastor, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un proyector de películas, marca "Yashica", modelo Sound-P-810. Valorado en 85.000 pesetas.

Un tomavistas marca "Chinon", modelo 722-P, XL; en 80.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Vanguard", modelo 5221, de 22 pulgadas; en 48.000 pesetas.

Total, 213.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Fernando Beltrán Pastor, domiciliado en calle Barbastro, 5, cuarto de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y depósito en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la pri-

mera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.367

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.607 de 1984, seguido contra "Laminaciones Lesaca", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cuatro puentes grúa, marca "Jaso", de 6 toneladas y 20 metros cada uno, pintados en color amarillo. Valorados en 8.000.000 de pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Eusebio Martín Lacasa, con domicilio en avenida Cesáreo Alierta, 28, cuarto C, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.368

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.125 de 1984, seguido contra Eladio Lasiera Carcabilla, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un aparato de clínica, marca "Rex-50". Valorado en 350.000 pesetas.

Un aparato de rayos X, marca "Rex-50". Valorado en 400.000 pesetas.

Total, 750.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Eladio Lasiera Carcabilla, con domicilio en calle Coso, 24-32, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las

expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.369

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 8.040 de 1979 y 1.150 de 1980, seguido contra Andrés López Joven, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera marca "Amfesa", de 160 litros de capacidad. Valorada en 68.000 pesetas.

Un dumper marca "Ausa", con motor a gasoil marca "Diter", de 12 HP y de 250 litros de capacidad. Valorado en 180.000 pesetas.

Total, 248.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Andrés López Joven, con domicilio en calle Mosén Pepe, 10, 2.ª izda., de Borja, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.370

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.924 de 1984, seguido contra José-María Serrano Ruiz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo de música, compuesto de amplificador, sintonizador, pletina y giradiscos, marca "Sony". Valorado en 70.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Vanguard", de 26 pulgadas. Valorado en 60.000 pesetas.

Total, 130.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Francisco Serrano Ruiz, con

domicilio en avenida Manares, sin número, de Calatorao (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.371

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.468 de 1983, seguido contra José Solana Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos sierras de cinta, marca "Super-Lema", de 90 y 80 centímetros de diámetro, respectivamente. Valoradas en 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Mariano Berdusán, con domicilio en calle Río Ara, sin número (Alabastros), de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.373

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.316 de 1983, seguido contra Juan-José Alcay Gimeno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico marca "Edesa", de una puerta. Valorado en 12.000 pesetas.

Un televisor marca "Vanguard", en color. Valorado en 45.000 pesetas.

Total, 57.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de María-Felisa Solares, con domicilio en calle Castelar, 83, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.375

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.608 de 1979, seguido contra Pascual Conil Zapata, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de igualar suelas, núm. 110, marca "Endres-Bonzug", de Barcelona, sin motor acoplado; en 16.000 pesetas.

Una máquina de hacer hendidos, sin marca ni motor acoplados; en 7.000.

Una máquina de planchar a vapor, sin marca, con motor acoplado; en 20.000.

Total, 43.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Antonio Conil Zapata, con domicilio en calle Fueros de Aragón, sin número, de Illueca (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.376

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 108 y 7.083 de 1982, seguido contra Victor A. Escorsa Pellicena, por débitos de Seguridad Social,

he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Citroen", modelo "AKS", matrícula Z-2228-A. Valorada en 90.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Sava", modelo 400, matrícula Z-8569-H. Valorada en 180.000 pesetas.

Total, 270.000 pesetas.

Dicho vehículos se hallan depositados bajo la custodia de Victor Escorsa Pellicena, con domicilio en calle Alonso V, 13, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.378

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 4.835 de 1983 y 3.792 de 1984, seguido contra Eloísa Gallizo Villarreal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una olla de cera para peluquería; en 18.000 pesetas.

Un evaporizador; en 28.000.

Un aparato de depilación eléctrica; en 68.000.

Una camilla de peluquería; en 36.000.

Total, 150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Eloísa Gallizo Villarreal, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 56, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.379

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 3.272 y 5.426 de 1980, seguido contra Enrique Garcés Andrés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Siata", modelo 850, matrícula Z-75.075; en 50.000 pesetas.

Un taladro industrial, marca "Zudán", modelo TZ-16, de 1 CV; en 5.000.

Un compresor de aire, marca "Josvae", número 70345, de 4 CV; en 4.000.

Una sierra de cinta, marca "Sierras Alavesas", número 35928, de 2 CV; en 8.000.

Total, 67.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Enrique Garcés Andrés, con domicilio en calle Parque, 21, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.382

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 8.016 y 8.017 de 1983, seguido contra Eutiquio Vicente Tajada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta, marca "Vitoria"; en 30.000 pesetas.

Un torno para hacer tacones, marca "Salas"; en 300.000.

Una lijadora marca "Salas"; en 150.000.

Una cortadora marca "Salas"; en 250.000.

Total, 730.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Eutiquio Vicente Tajada, con domicilio en calle Italia, 54, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes

al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.384

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.227 de 1983, seguido contra José Villa Laborda, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una caja registradora, marca "Richmac-1000"; en 15.000 pesetas.

Una máquina cortafiambres, grande, sin marca visible; en 120.000.

Una cocinilla mixta, de cinco fuegos; en 16.000.

Total, 151.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José Villa Laborda, con domicilio en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.386

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.325 de 1983, seguido contra "Valvulería y Grifería", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos tornos copiadores, marca "Verdi". Valorados en 2.400.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Carlos Benito Sanz, con domicilio en calle Pradilla, 13-15-17, 1.º A, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la pri-

mera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.389

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 644 de 1979, seguido contra Juan Gil Romero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra eléctrica, marca "Sabi-14"; en 19.000 pesetas.

Una cizalla manual, pintada en color azul; en 6.000.

Una electropulidora, marca "Letag"; en 20.000.

Un generador de aceite ileno, marca "Gala", con tres depósitos en batería, números 3216 y 3217, respectivamente; en 48.000.

Un taladro de pie, marca "Hedisa", modelo TD-17-R, con una capacidad de hasta 16 milímetros; en 18.000.

Una piedra esmeril, manual, marca "Bosch", número 027640, a 220 voltios; en 3.000.

Total, 114.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Juan Gil Romero, con domicilio en calle Orense, 192, 2.º izquierda.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.903

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 825 de 1984, seguido contra Juan Calves Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una pesadora automática (divisora), marca "Seter". Valorada en 200.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Juan Calves Martínez, con domicilio en calle Santa Isabel, 10, de

Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.904

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.040 de 1984, seguido contra Daniel Hernando Salueña, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Philips", de 26 pulgadas. Valorado en 60.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Daniel Hernando Salueña, con domicilio en calle Castelar, 13-15, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.842

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 12.228 y 12.229 de 1982, seguido contra "Decoración y Obras Especiales", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Cuatro estufas "Braun"; en 6.000 pesetas.

Dos sillones blancos y rojos, marca "Maenfra"; en 16.000.

Dos sillones de cuero y acero; en 24.000.

Una mesa de plástico, color blanco, marca "Maenfra"; en 12.000.

Cuatro módulos para mesa de centro, marca "Maenfra"; en 32.000.

Ocho sillas; en 16.000.

Cuatro pantallas de mesa, "Maenfra"; en 8.000.

Una pantalla de mesa; en 2.000.

Una lámpara de pie; en 4.000.

Dos pantallas colgantes; en 8.000.

Tres almohadas de asientos; en 1.500.

Cuatro módulos de sofá, tapizados; en 32.000.

Una cuña de módulos; en 4.000.

Dieciséis baldas de estantería, "Maenfra"; en 8.000.

Un reloj digital, "Bodet"; en 4.000.

Un expositor de acero, "Feu"; en 15.000.

Un frigorífico "Zanussi", modelo "Europa"; en 15.000.

Un paraguero marca "Matalarte"; en 5.000.

Un cenicero de pie; en 2.000.

Tres jardineras con plantas, "Maenfra"; en 9.000.

Dos escribanías "Maenfra"; en 16.000.

Diez papeleras "Maenfra"; en 2.000.

Seis cortinas "Louverdrape"; en 48.000.

Cuatro ceniceros pequeños, metálicos; en 500.

Tres ceniceros pequeños, de cerámica; en 1.000.

Un cenicero de cerámica, grande; en 500.

Dos jarrones pequeños, de cerámica; en 2.500.

Un jarrón grande, de cerámica; en 8.000.

Un sillón alto, tapizado en tela de espiga; en 15.000.

Un sillón alto, tapizado en piel, color negro; en 18.000.

Un sillón giratorio, tapizado en tela, color marrón; en 15.000.

Una mesa de despacho; en 50.000.

Dos consolas de aire acondicionado, "Gibson", de 3.250 frigocalorías por hora; en 48.000.

Una consola de aire acondicionado, "Gibson", de 2.000 frigocalorías por hora; en 15.000.

Total, 462.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Julio Clúa Cebrián, con domicilio en paseo de Sagasta, 75, 5.º D, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.905

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.642 de 1984,

seguido contra Miguel Muñoz Falo, responsable subsidiario J. Luis Gil Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Novo-Color", modelo 90, de 21 pulgadas. Valorado en 50.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José-Luis Gil Serrano, con domicilio en carretera de Peñaflo, 103, del barrio de Montañana, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.909

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.168 de 1983, seguido contra "Gloria, Pastas Alimenticias", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta "Combi Pegaso", del año 1983, matrícula Z-5722-P. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", modelo 124 ranchera 5-P, matrícula Z-92.774, de color beige. Valorado en 200.000 pesetas.

Total, 1.400.000 pesetas.

Dichos vehículos se hallan depositados bajo la custodia de José-Manuel Gallizo Moncada, con domicilio en calle García Arista, 21, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.910

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.594 de 1982, seguido contra "Industrias Sema", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de hacer muelles, marca "Spull", con templador automático.

Una máquina de ensamblar muelles, marca "Bonll".

Un grupo electrógeno diesel.

Una motobomba marca "Parse", contra incendios.

Una máquina regruesadora de madera, con varios motores.

Un termoblo con distintos extractores.

Una bomba de agua.

Un motor de gasolina para hormigonera "Campeón".

Un torno de 1,50 de bancada.

Todo ello valorado en 14.200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Joaquín Alcalde Hernández, con domicilio en Alhama de Aragón (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.911

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.490 de 1983, seguido contra "Recording", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un duplicador para cassette, marca "Telex", modelo 235 CS-1. Valorado en 70.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de María-Teresa Peralta Palacios, con domicilio en calle Sangenis, 68, 5.º, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la pri-

mera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.912

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 722 de 1984, seguido contra Angel Guallar Gimeno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una balanza marca "Magreña", de 10 kilos, de aguja; en 40.000 pesetas.

Una cortadora marca "Mag", del núm. 22; en 25.000.

Una cortadora de jamón, marca "Magreña"; en 25.000.

Total, 90.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Angel Guallar Gimeno, con domicilio en vía Universitat, bloque 2, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.913

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.654 de 1983, seguido contra Gabriel Heras Rodríguez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Grundig", de 26 pulgadas. Valorado en 45.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Antonio Fernández Carmona, con domicilio en calle El Pinar, 7-11, de

Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.914

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.968 de 1983, seguido contra Rafael Royo del Rincón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Koniger", de 18 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Mercedes Fuertes López, con domicilio en calle Fuenclara, 4, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.915

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.723 de 1983, seguido contra Alberto Vela Casaus, por débitos de Seguridad Social, he acordado la

venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

"Raquel", c/5 pieza de 95,70 metros; en 40.000 pesetas.

"Raquel", c/ pieza de 99,10 metros; en 42.000.

"Raquel", c/8 pieza de 76 metros; en 32.000.

"Java", c/1 pieza de 35,90 metros; en 28.000.

"Java", c/3 pieza de 22 metros; en 17.000.

Total, 159.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Alberto Vela Casaus, con domicilio en calle Luis Braille, 28, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.835

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.895 de 1983, seguido contra María-Sagrario Lorenzo Pina, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cocina marca "Balay", eléctrica; en 15.000 pesetas.

Un calentador eléctrico, de 100 litros; en 15.000.

Un televisor en blanco y negro, marca "GEE"; en 10.000.

Tres módulos de tela, color marrón oscuro; en 21.000.

Un mostrador de madera, con mesa de formica verde, de 2,5 metros de largo; en 25.000.

Total, 86.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-María Sánchez Tomás, con domicilio en calle Peña Oroel, número 2, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la

segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 52.228

CASPE

Don Angel Jaén Huarte, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia se ha incoado expediente de suspensión de pagos bajo el número 74 de 1985, instado por don Eugenio Gil Andrés, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Maella (calle Mayor, 15), en cuyo expediente se ha dictado con fecha de hoy la providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Juez señor Jaén Huarte. En Caspe a 14 de septiembre de 1985. — Dada cuenta; en vista del escrito y ratificación que antecede, fórmese con el mismo y documentos presentados el oportuno expediente para la sustanciación de la petición de suspensión de pagos que se formula, en el que se tiene por parte al Procurador don Santiago Albiac Guíu, en nombre y representación de don Eugenio Gil Andrés, a virtud del poder que acompaña y que, como solicita, le será devuelto tras dejar constancia suficiente en autos, domiciliado don Eugenio Gil Andrés en Maella (calle Mayor, número 15), entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas diligencias en la forma que la Ley establece, y en cuyo expediente será parte el Ministerio fiscal, a quien se notificará esta resolución con entrega de las copias presentadas. Y apareciendo cumplidos los requisitos y formalidades que exige la Ley especial de 16 de julio de 1922, se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de don Eugenio Gil Andrés, con domicilio en Maella; anótese en el Registro especial de este Juzgado, en el Registro Mercantil y en el Registro de la Propiedad de Caspe, en el que se hallan inscritos los inmuebles que se relacionan, librándose al

efecto el oportuno mandamiento, por triplicado, para que se lleven a efecto las anotaciones que se decretan. Quedan intervenidas todas las operaciones del deudor, a cuyo efecto se nombran tres interventores, nombramientos que se hacen a favor del acreedor "Financiaciones Aída", legal representante de la misma, con domicilio en Zaragoza (calle Madre Rafols, número 2), y a los intendentes mercantiles don Juan Ernesto Corral, domiciliado en Zaragoza (calle Coso, 87, 6.º C), y don Jacinto Valero Serrano, domiciliado en Zaragoza (calle Duquesa de Villahermosa, número 112, 2, 1.ª), a los que se les hará saber, mediante exhorto, tanto la obligatoriedad del cargo como también que comparezcan ante este Juzgado dentro de segundo día, al objeto de prestar el debido juramento del mismo, hecho lo cual entrarán acto seguido en posesión del referido cargo; y hasta tanto los mencionados interventores entren en posesión de su cargo, ejerza la intervención el proveyente. Póngase a continuación del último asiento de los libros presentados la nota a que hace referencia el artículo 3.º de la Ley de 26 de julio de 1922, ello con el concurso de los mencionados interventores, y, realizado, devuélvanse los libros a la entidad suspenso, a los efectos determinados en el precepto legal citado, continuando aquélla la administración de sus bienes mientras otra cosa no se disponga, si bien deberá ajustar sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6.º de la citada Ley. Hágase saber a los interventores nombrados que informen a este Juzgado acerca de las limitaciones que estimen convenientes imponer al suspenso en la administración y gerencia de sus negocios, y, asimismo, que presenten, previa su información y dentro del término de treinta días, el dictamen prevenido por el artículo 8.º de la misma Ley, que redactarán con informe de peritos si lo estiman necesario. Se ordena al suspenso que dentro del plazo de veinte días presente, para su unión a este expediente, el balance definitivo de sus negocios y que formalizará bajo la inspección de los interventores, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Hágase pública esta resolución por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en "Heraldo de Aragón", diario de la ciudad de Zaragoza. De acuerdo con lo prevenido en el último párrafo del artículo 9.º de la Ley mencionada, se dejan en suspenso cuantos embargos y administraciones judiciales existan pendientes sobre bienes del deudor, no hipotecados ni pignorados, siendo aquéllos sustituidos por la acción de los interventores, mientras ésta subsista, sin menoscabo del derecho de los acreedores privilegiados y de dominio, si los hubiere,

al cobro de sus créditos; cumplimentese el correspondiente boletín estadístico y remítase a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística; y en cuanto a otrosí, como se solicita, líbrense los despachos que se interesan, que se entregarán al Procurador del Suspenso.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — A. Jaén. — Ante mí, Luis Badesa. (Rubricados.)

Dado en Caspe a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Angel Jaén. — El Secretario.

Núm. 51.678

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 156 de 1985, promovidos a instancia del "Banco Hispano Americano", S. A., representada por el Procurador señor Dehesa Sumelzo, contra doña Pilar Tolosana Villanueva, y otros, en los que se ha despachado ejecución por 5.963.066 pesetas de principal, más otras 2.500.000 pesetas para intereses, gastos y costas, y por resolución de la actora enunciada, y a los efectos del artículo 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria y a instancias de la demandante, se hace saber la existencia de dicho procedimiento a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Félix Asín Gil, como conyuge que lo fue de la antedicha demandada.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — La Juez de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 52.370

SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ

Teodoro Gil Lamana, presidente del Sindicato de Riegos de Trasmoz (Zaragoza);

Hace saber: Que el día 6 del próximo mes de octubre se celebrará asamblea plenaria en los locales de las escuelas de niños, a las doce de la mañana en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, para tratar asuntos de riegos, y sobre siembras de cereales y hortalizas, en la zona clasificada como regadío fijo.

Lo que se hace público para general conocimiento de todo regante.

Trasmoz, 18 de septiembre de 1985. — El presidente del Sindicato.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.